



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00233909- -UNC-ME#FCM

VISTO:

Las presentes actuaciones tratan el Convenio Específico de Cooperación Científica, Académica y de intercambio, entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Fundación Gaspar Casal, en materia de articular y coordinar acciones integrando diferentes iniciativas que se correspondan con sus competencias para beneficio recíproco;

CONSIDERANDO:

- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que al Expediente de Referencia se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada;
- Que en Informe del Sr. Asesor Jurídico, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Convalidar el Convenio Específico de Cooperación, Científica y Académica, entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Fundación Gaspar Casal, que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: Registrar y consignar en el sistema Micure para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

